haga un prolijo reconocimiento de las localidades para la apertura de un canal, que una el Bio-Bio con la bahía de Talcahuano, o con otro punto que pareciere mas conveniente, levantando los planos i presupuestos correspondientes.»

Dios guarde a V. E.

D. J. BENAVENTE.

Ventura Blanco Encalada.
Secretario.

A S. E. el presidente de la República.

Santiago, julio 15 *de* 1852.

98. Por cuanto el Congreso nacional ha acordado el presente proyecto de lei; i por cuanto oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, dispongo se promulgue i lleve a efecto como lei de la República.

MANUEL MONTT.

Antonio Varas.

CAMINO PÚBLICO DE CHILLAN.

Santiago, julio 15 *de* 1852.

99. En vista de lo expuesto en la nota que precede, vengo en acordar i decreto:

Apruébase el acuerdo celebrado por la Municipalidad de Chillan en sesion de 24 de junio último, en virtud del cual aceptó la espontánea donacion que don José Antonio Certelló con su esposa Nie-